

MODELO PAPELETA CONCILIACIÓN DESPIDO CAUSAS OBJETIVAS¹

AL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

DON/A [DATOS IDENTIFICATIVOS], mayor de edad, con DNI [NÚMERO] y domicilio a efectos de notificaciones en [DIRECCIÓN COMPLETA], comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO

EXPONE:

Que, mediante el presente escrito, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, vengo a promover acto preceptivo de conciliación en reclamación por DESPIDO IMPROCEDENTE, siendo la otra parte interesada [NOMBRE], en su condición de [CATEGORÍA PROFESIONAL], con domicilio social en [DOMICILIO SOCIAL], en base a las siguientes circunstancias y consideraciones:

HECHOS

PRIMERO.- He venido prestando mis servicios para la empresa demandada desde el día [DÍA] de [MES] de [AÑO], mediante contrato laboral [MODALIDAD CONTRACTUAL] con grupo profesional reconocida de [GRUPO PROFESIONAL] y salario mensual de [CANTIDAD] euros, incluida la prorrata de pagas extraordinarias, según Convenio Colectivo de [INDICAR].

SEGUNDO.- La empresa se dedica a [INDICAR SECTOR DE ACTIVIDAD]

TERCERO.- El día [DÍA] de [MES] de [AÑO] la empresa procedió a mi despido por causas [OBJETIVAS / DISCIPLINARIAS] lo que realizó mediante carta, que me fue entregada el [DÍA] de [MES] de [AÑO].

En la citada comunicación constan como motivos del despido los siguientes: [ESPECIFICAR].

CUARTO.- Junto a la carta de despido le fue entregado un cheque por importe de [Importe en euros/€], que conforme indica corresponde a:

[Caso de Despido disciplinario: Liquidación por despido disciplinario.]

Disclaimer.- A continuación se facilita un escrito modelo que debe ser revisado y adaptado a la situación o caso concreto, así como a la legalidad vigente en el momento de usarse. Este despacho no asume responsabilidad alguna por su contenido o resultado. Su publicación es a efectos ejemplificativos e ilustrativos para uso referencial

[Caso de despido Causas objetivas: que corresponde a la indemnización de 20 días de salario por año de servicio, establecida en el artículo 53 ET para el despido por causas objetivas. Sin embargo, dicho importe no es correcto, pues teniendo en cuenta su antigüedad y salario, la indemnización correspondiente era de: [Establecer cálculos que correspondan. Importes en euros/€]

QUINTO.- Los motivos esgrimidos por la empresa son manifiestamente falsos por:
[EXPONER LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE IMPUGNA EL DESPIDO DISCIPLINARIO, es decir, los motivos de la sanción; O POR CAUSAS OBJETIVAS ya sea por una defectuosa liquidación e indemnización, o ya fuere porque sea un despido improcedente al no existir razón legal alguna para acogerse a este despido o no quedar probado]

SEXTO.- [SI/NO] ostento ni he ostentado, en el último año, la condición de representante legal ni sindical de los trabajadores. ²

SEPTIMO.- [SI/NO] estoy afiliado a ningún sindicato. ³

Por lo expuesto,

SOLICITO A LA DIRECCIÓN que admitiendo este escrito tenga por presentada demanda de conciliación contra la empresa [NOMBRE], y la cite, por medio de su representante legal al oportuno acto a fin de que se avengan a reconocer la improcedencia del despido y, a su opción, a abonar la indemnización legalmente establecida, o a readmitirle, abonándole los salarios dejados de percibir.

.Es justicia que pido, en Madrid, a [Fecha]

² Cuando la persona trabajadora fuera representante legal de los trabajadores o delegado sindical procederá la apertura de expediente contradictorio, en el que serán oídos, además del interesado, los restantes miembros de la representación a que perteneciere, si los hubiese.

³ El art. 55.1. del Estatuto de los Trabajadores, relativo a la forma y efectos del despido disciplinario, preceptúa entre los requisitos de forma que "si el trabajador estuviera afiliado a un sindicato y al empresario le constare, deberá dar audiencia previa a los delegados sindicales de la sección sindical correspondiente a dicho sindicato", añadiendo el propio art. 55.4 ET que, entre otros supuestos, el despido se considerará improcedente "cuando en su forma no se ajustara a lo establecido en el apartado 1 de este artículo".